

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONTRALORIA INTERNA
HLV / EVY / IAV / ltsv.-

INSTRUCCION : N° 01 /

MAT. : Custodia de
Valores.

10 ENE 1994

V I S T O S :

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

C O N S I D E R A N D O :

- La finalidad de velar por la custodia de las especies valoradas.

I N S T R U Y O :

- 1º Que la custodia de las Boletas de Garantía corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas, por tanto existirá un plazo máximo de 24 horas para proceder a su entrega por parte de las unidades que la requieran.



Estrella
ESTRELLA VEJAR YEVENES
SECRETARIA MUNICIPAL



Hector
HECTOR LANDEROS VEGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Direcc. de Adm. y Finanzas.
- Direcc. Des. Comunitario.
- Direcc. de Obras.
- Direcc. de Tránsito.
- Secplac.
- Asesoría Jurídica. ✓
- Arch. Contraloría Interna.